

Dice Francisco Pérez, director de cobertura del MEN

“La cobertura debe estar apuntalada por la calidad”

Francisco Pérez, director de cobertura del Ministerio de Educación Nacional, tiene tres meses de trabajo en el esta oficina, pero cuenta con experiencia de diez años en labores relacionadas con la educación, tanto en Colombia como en el exterior. Trabajó en la reforma de la Ley 60 y en la actualidad dirige las labores de cobertura y calidad en la educación.



250 mil desplazados reciben atención educativa, y la cifra que maneja el MEN en números redondos es de 700 mil jóvenes en edad escolar y en situación de desplazamiento.

Desde la perspectiva de los DD. HH., ¿cuál es la postura del gobierno nacional frente al derecho a la educación? ¿Qué acciones ha realizado para garantizar el cumplimiento del derecho a la educación en el país?

Las metas del milenio –quizá el proyecto más ambicioso–, hablan de cobertura universal de la primaria, y en Colombia ya tenemos, salvo en unas pocas zonas del país, como la costa pacífica, cobertura universal para la primaria.

Luego, el desafío que acaba de aprobar el Congreso, trata de que tengamos cobertura universal de nueve años de enseñanza básica y uno de transición, es decir, cobertura universal de 10 años para población de hasta 15 años. El derecho a la educación se vuelve tangible si logramos que todos los niños de aquí a 2010 tengan acceso al colegio, y no solamente con el modelo de la escuela tradicional sino, en el caso de la población desplazada, con el aporte de metodologías como los Círculos de aprendizaje. En resumen, el desafío es concretar el derecho a la educa-

ción en forma de cobertura universal hasta el grado noveno.

Entonces, ¿es la cobertura la columna vertebral de la labor estatal en el desarrollo del derecho a la educación?

La cobertura, pero con calidad. Debo hacer énfasis en la calidad, pues sin ésta la cobertura no es deseable. Evidentemente, son las dos caras de una misma moneda; por eso una de las peleas que estamos dando es que se mantenga buen ritmo en el gasto en calidad por medio del SGP –Sistema General de Participaciones– para las entidades territoriales, y que el presupuesto no se vaya todo en recursos humanos, y así las instituciones educativas tengan recursos para financiar insumos y dotación que ayuden a los docentes a enriquecer su trabajo pedagógico.

¿Por medio de cuáles acciones concretas garantizará el Estado el cumplimiento del derecho a la educación desde la línea de acción que acaba de plantear?

Estas acciones concretas no iniciaron ahora, vienen desarrollándose desde hace cua-

tro años, y el resultado neto es millón y medio de nuevos cupos escolares creados hasta el momento; claro que tenemos millón y medio de colombianos por fuera del sistema.

Debo establecer que la matrícula es un matrimonio entre el Estado, que ofrece el cupo, y un joven que decide tomarlo. No basta con ofrecer el cupo, el compromiso es que éste se utilice; por eso hablamos de cobertura universal.

Hecha esta claridad, puedo decir que con la población desplazada tenemos una agenda muy importante, donde el principal componente son los Círculos de aprendizaje, una metodología nueva que tiene dos años de gestación en Colombia, donde a los niños desplazados que tenían algo de escolaridad en primaria y que fueron desarraigados de sus hogares, y por tanto de sus escuelas, se les construye un “puente” de acceso a su nueva escuela –“puente” que dura un año– donde un tutor trabaja con ellos con materiales diseñados específicamente, para que al cabo de un año regresen a la escuela, superando los rezagos académicos que puedan tener y enfrentar las dificultades psico-sociales que les ha acreado el conflicto armado. Con ese “puente” que construyen los Círculos de aprendizaje estamos tratando de que cada vez más niños ingresen nuevamente a la escuela.

La población afectada es acompañada por un tutor. Dado que la población desplazada es de altísima movilidad en la zona urbana, ¿cómo se contrarresta esa movilidad para que el tutor y el niño desplazado estén en contacto?

La movilidad es un problema que no puede controlar el sector educativo, pues no hay una herramienta para ello. Lo que tenemos es que ser flexibles respecto a esa movilidad. Hay muchas metodologías flexibles en Colombia, pero que no son flexibles en el momento en que reciben al estudiante: el Círculo de aprendizaje sí lo es; pues el estudiante desplazado puede llegar cualquier mes del año y el Círculo tiene una metodología capaz para recibirlo. En casos extremos, encontramos que a un estudiante pueden atenderlo dos o hasta tres Círculos, pues la metodología permite ese encadenamiento.

El desplazamiento forzado convierte la escuela en un mosaico regional. A ciudades como Bogotá arriban familias provenientes de distintas regiones del país, con identidades culturales diversas y con marcas de violencia y exclusión en su experiencia vital. Ante esta situación, ¿qué experiencias significativas en términos de garantizar el derecho a la educación ha producido el trabajo del Ministerio de Educación con niños, niñas y jóvenes en contextos de conflicto? ¿Cuáles en el caso específico de la población en situación de desplazamiento en Colombia?

Continúa en la siguiente página.

Viene de la página 12.

perspectiva de derechos que permita la implementación de políticas públicas consistentes con las necesidades integrales de las personas y de los pueblos que han sido discriminados históricamente.

En Colombia, buena parte de la población en situación de desplazamiento se compone de niños en edad escolar y, de ellos, alto porcentaje se encuentra por fuera del sistema educativo. ¿Qué recomendaciones puede hacer a la administración distrital y la nacional, orientadas a lograr la inclusión efectiva de esta población?

La desvinculación de la escuela con el conflicto es una idea necesaria, aunque lamentablemente no siempre está acompañada de un sentido pragmático, porque muchas veces las escuelas son blancos de los ataques militares y lugares donde se perpetra el reclutamiento de niños y niñas.

En el caso de las poblaciones desplazadas, deben establecerse planes específicos que faciliten la inmediata incorporación de los niños y niñas que han sido excluidos de la escuela como consecuencia del conflicto. Estos planes deben obligar a la administración pública, tanto distrital como nacional, a salir en búsqueda de las familias desplazadas, de modo que se pueda escolarizar a los niños y las niñas. Un papel proactivo de los fun-

cionarios públicos puede ser la clave en las oportunidades educativas de estas personas.

Los gobiernos locales y el gobierno nacional deben, además, fortalecer las medidas de inclusión educativa mediante la simplificación de trámites, exoneración de todo tipo de requisitos de ingreso, la eliminación de las tarifas escolares y la puesta en marcha de modalidades alternativas gratuitas, incluyendo la educación intercultural –por ejemplo, la tasa de analfabetismo de la población indígena continúa cercana a 18%– y la atención a las necesidades educativas especiales.

Estas medidas no serán efectivas ni eficientes si no hay avances previos que sean significativos para considerar la educación como un derecho constitucionalmente garantizado, a partir del cual se puedan desarrollar estándares mínimos concebidos para restablecer el funcionamiento educativo en situaciones de emergencia, crisis crónica y reconstrucción temprana.

Las comunidades indígenas, las afro descendientes, las niñas, las adolescentes y las poblaciones de las zonas rurales siguen siendo las más olvidadas en las prioridades gubernamentales, sin contar con los problemas agudos de infraestructura y de calidad educativa que expulsan de las aulas a cada vez más niños, niñas y adolescentes.

matrícula, tanto públicos como privados, y en su mayoría beneficiados por la gratuidad.

Tenemos metas de incorporación anual a las que hacemos seguimiento detallado de incorporación al sistema educativo de niños no registrados; y tenemos gran expectativa respecto a que los Círculos van a ser el camino para que estos niños, niñas y jóvenes sean incorporados al sistema.

La estrategia incluye tener más operadores cada vez más fuertes montando Círculos de aprendizaje en todo el territorio nacional. En este momento, estamos trabajando en el diseño de una convocatoria para montar cerca de 400 Círculos en todo el territorio, para que entren en operación lo más rápido posible.

¿Por medio de qué sistema de información contabiliza el gobierno las estadísticas de colombianos en edad escolar en situación de desplazamiento?

La metodología implica el cruce de dos bases de datos: La primera, una base que alimentan todas las entidades territoriales certificadas del país, el sistema de matrícula del MEN, en el cual hay 10 millones de colombianos registrados.

Es cierto que hay problemas en el acopio de información, y que si miramos hacia delante encontramos muchos desafíos; pero, si miramos hacia atrás, las mejoras son impre-

Según la Procuraduría General de Colombia, continúa “invisibilizándose” a los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela y se desconoce la capacidad real del aparato estatal para lograr su inclusión efectiva en el corto plazo, ya que cerca de 23% de las personas en edad escolar no ingresan en las escuelas.

¿Qué mensaje enviaría para los maestros y maestras de Bogotá, quienes pese a las enormes dificultades que plantea la situación social y política desarrollan su labor, poniendo, incluso, en peligro sus vidas?

A estas y estos héroes les corresponde hoy más que nunca “mover la educación hacia los derechos humanos”, considerando la educación como un derecho que el Estado tiene la obligación de asegurar, promover y proteger.

Debemos trascender la concepción de la educación como negocio o mecanismo patriarcal uniformador para restituírle su sentido substancial destinado a la construcción del conocimiento en el marco de convergencia y aprendizaje de todos los derechos humanos.

Envío a los maestros y maestras de Bogotá, de Colombia y de Latinoamérica, un mensaje de solidaridad y de admiración, que se traduce en compromiso y alegría al saber que construimos otro mundo posible. ●

sionantes. Hace cuatro años no había información, ahora la hay, y muy buena, lo que falta es depurarla.

Esa es la primera fuente, el registro de matrícula de las entidades territoriales, que se consolida cada año. Y este registro se cruza con el registro único de población desplazada. Ese cruce se hace periódicamente, pues ambas bases de datos tienen altas y bajas. Este seguimiento es individualizado, y a los Círculos se entrega una lista de población desplazada no escolarizada, pues no manejamos cifras agregadas.

¿Qué diferencias encuentra entre el manejo que la nación y el Distrito Capital dan a la problemática de la población en edad escolar en situación de desplazamiento?

Lo que veo es que el Distrito tiene un política social muy importante y con una agenda muy completa que no conozco en detalle, y que en el momento en que quieran trabajar con el Ministerio, estamos dispuestos a ello.

Bogotá, que tiene, por ejemplo, la misma población de Honduras, está adelantando una agenda muy importante que permite que el gobierno nacional concentre su atención en regiones que no cuentan con la financiación y los recursos con que cuenta la capital del país. ●

Viene de la página 13.

La pluriétnicidad no es un pero, es un pro, pues la calidad de la educación aumenta con la diversidad, no aumenta con la homogeneidad. Es deseable en la escuela grupos socioeconómicos y culturalmente diversos, para formar en la tolerancia y en la diferencia. Es muy fácil formar en la diferencia cuando todos somos iguales, y es más realista y tiene más futuro la formación con grupos heterogéneos. Toda crisis genera una oportunidad, y esta crisis está generando la oportunidad de que existan grupos heterogéneos. Lo que sí hay que tratar de evitar es que tengamos colegios solamente para desplazados, porque eso sí sería un desastre.

En Colombia, buena parte de la población en situación de desplazamiento son niñas, niños y jóvenes en edad escolar y, de ellos, un alto porcentaje se encuentra por fuera del sistema educativo. ¿Qué estrategias se han desarrollado desde el Ministerio de Educación Nacional, orientadas a lograr la inclusión efectiva de esta población?

Primero, actualmente 250 mil desplazados reciben atención educativa, y la cifra que maneja el MEN en números redondos es de 700 mil jóvenes en edad escolar y en situación de desplazamiento, según el RUT. De ellos, hemos identificado 250 mil niños, niñas y jóvenes registrados en los sistemas de